

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, febrero veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia, se observa que en el Acta y en el Audio de la Audiencia Pública del artículo 72 del CPTSS celebrada el día DOCE (12) de ABRIL de DOS MIL VEINTIUNO (2021) se indicó como como nombre de la parte demandante JORGE ENRIQUE HENO VIDAL, debiendo corregirse esto, pues el nombre correcto de la demandante es **JOSÉ ENRIQUE HENAO VIDAL**, corrigiéndose de esta forma el acta de audiencia en mención.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'LDLVA'.

LUIS DANIEL LARA VALENCIA
Juez

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS **NRO.** ____ FIJADOS HOY EN
LA SECRETARIA DEL JUZGADO 5º
MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN (ANT.), EL DÍA ____
MES ____ **2022** A LAS 8:00 A.M.

CATALINA ESCOBAR ORTÍZ
SECRETARIA